



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 23 de Junio de 2.017
Corresp. Expte. COR-4/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3660

Artículo 1º: Impóngase el nombre de “Cabo Roliheiser”, al Pasaje ubicado entre las calles ----- Martín García y Vélez Sarfield; y entre calle Belgrano y calle lindera al perímetro de la Base Naval Puerto Belgrano, en el barrio A.T.E. V de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante